



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Nº 1266

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) YENEDITH BUELVAS ARROYO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.45.366.730, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de COMPRA DE VIVIENDA O LOTE, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) YENEDITH BUELVAS ARROYO, cédula de ciudadanía No.45.366.730, posee un acumulado por valor de \$84.513.951.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 01/08/1991 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
YENEDITH BUELVAS ARROYO	01/08/1991	\$2.974.098.00	\$84.513.951.00	\$73.799.662.00	\$10.714.289.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$10.714.289.00), y acreditar en la Cuenta individual de YENEDITH BUELVAS ARROYO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 45.366.730.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

23 JUN 2020


VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U. 

Gobol-20-013931.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co